



*Los Verdes de Asturias*

## ALEGACIONES

C/Alonso Quintanilla nº5  
1º Izq. A - 33002 Oviedo.  
Tel: 985 21 83 47  
oviedo@losverdesdeasturias.org  
www.losverdesdeasturias.org

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y OBRAS HIDRÁULICAS**

JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS GARRIDO, con domicilio en Oviedo, ..., en nombre y representación de LOS VERDES DE ASTURIAS, con NIF..., comparezco y digo:

Que, estando en fase de información pública el **ANTEPROYECTO DE EXPLOTACIÓN INDUSTRIA EXTRACTIVA “LA FLORIDA” (SOTO DEL BARCO)**, formulo las siguientes **ALEGACIONES**:

Primera.- Por requerimientos técnicos del material, a emplear en el Puerto de Luanco, el propio estudio rechaza tres alternativas valoradas en Gozón y opta por la de La Florida. Dentro de ésta, se opta por reprofundizar la cantera preexistente, utilizada para el puerto de San Esteban en su día, actuando en la plaza central, sin tocar los taludes viejos, ya restaurados. Entendemos que en cuanto a la geometría de la corta y la inclinación de los taludes deberían adecuarse a la restauración y destino de la zona, que creemos debería acordarse con los vecinos afectados. Ellos serán quienes sufran las molestias de las voladuras, polvo, tráfico, ruidos, etc. Y el principal problema ambiental a resolver son las voladuras, la geometría, el tráfico de camiones y la restauración.

Segunda.- Se ha de consensuar con los vecinos la restauración. Se habla de lago, de relleno con tierras... Si se opta por el lago los taludes deberían ser menos inclinados en la zona sobre el nivel del agua, por motivos de seguridad y también de estética. Si se opta por el relleno, los materiales han de ser tierras naturales procedentes de obras cercanas, viales, solares, etc., exentos de basuras y escombros. Ha de preverse también la no afección a los acuíferos subterráneos.

Tercera.- En todo caso, debería disminuirse la inclinación de los taludes tanto como sea posible. Los ahora propuestos superan el 60%-70%.

Cuarta.- Debe garantizarse la ausencia de daños por voladuras, reduciendo la carga y la altura de banco tanto como sea necesario; programando un calendario de voladuras lo menos molesto para los vecinos posible, también en cuanto a horarios, incorporando riegos contra el polvo, etc. Y hacerlo público a los pueblos colindantes.

Quinta.- Tiene que fijarse un calendario cerrado de trabajos, con inicio y final, empleando el tiempo justamente imprescindible, y restaurando definitivamente la explotación.

Sexta.- Ha de procederse al apantallamiento vegetal con árboles y arbustos autóctonos, en prevención de polvo y ruidos, antes de la explotación y orientado a las poblaciones vecinas.

Séptima.- Tiene que estudiarse el trayecto de los camiones ( suponemos que serán más de 10.000 viajes para evacuar del orden de 160.000 m3) y minimizar las molestias al vecindario, los daños a las vías locales, etc.

En Oviedo, a 22 de enero de 2007.